



IRS – DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Operaciones Internacionales

Agente especial Anthony Cook
Agregado

Embajada de Estados Unidos en
Londres

La División de Investigación Criminal del IRS está al servicio del pueblo estadounidense e investiga las infracciones penales del Internal Revenue Code (Código Tributario) y los delitos financieros conexos con vistas a fomentar la confianza en el sistema fiscal y el cumplimiento de la ley.



La Oficina Agregada de Londres se ocupa del Reino Unido, Francia, Irlanda, Italia, Portugal, Mónaco, África del Norte y Oriente Medio.

IRS – INVESTIGACIÓN CRIMINAL

1919 - Creación de una Unidad de Inteligencia para investigar denuncias generales de fraude fiscal.

1978 - La Unidad de Inteligencia se convierte en la división de Investigación Criminal y se amplían sus competencias para abarcar el lavado de activos y las infracciones monetarias.

Los agentes especiales investigan delitos financieros, remiten citaciones, ejecutan órdenes de registro y detención, llevan a cabo operaciones encubiertas y portan armas de fuego.



- ☐ Fraude fiscal internacional
- ☐ Impuestos sobre el trabajo
- ☐ Mecanismos fiscales abusivos
- ☐ Fuente legal e ilegal
- ☐ Ciberdelitos/Monedas virtuales
- ☐ Lavado de activos
- ☐ Fraude en devoluciones
- ☐ Fraude por robo de identidad
- ☐ Lucha contra el terrorismo
- ☐ Financiación del terrorismo
- ☐ Delincuencia organizada
- ☐ Tráfico de drogas
- ☐ Fraude en el impuesto de sociedades
- ☐ FCPA
- ☐ Fraude en valores
- ☐ Corrupción pública
- ☐ Promotores de trusts extranjeros
- ☐ Brechas en la seguridad de datos

TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE AGENTES ESPECIALES

Apoyo de la Misión
Diplomática

Garantizar la
seguridad de los
viajeros

Extradición

Órdenes de
búsqueda/dete
ncción

Técnicas de
Investigación Especiales

MLAT, TIEA, Egmont, Reparto
de Activos, datos FIU

Intercambio informal de información
policial (información de inteligencia,
antecedentes penales, suscripción)

Entrevistas con testigos, víctimas o
investigados

Facilitar la
transmisión de
pruebas

Contactos con las
autoridades
competentes de
EE.UU. y otros países

IRS – INVESTIGACIÓN CRIMINAL



2.159
agentes
especiales

835
empleados
de apoyo

1.642
mandamientos
judiciales
ejecutados

Tasa de
condenas
del 91,5 %

3.019
investigaciones

2.294
acusaciones

2.549 personas
condenadas
(tiempo medio
de prisión - 42
meses)



Tendencias desde la pandemia mundial

- ❑ Métodos de gastar dinero (de servicios a productos)
- ❑ Desde las operaciones en efectivo a las operaciones de crédito
- ❑ Prevalencia de las aplicaciones de pago móvil
- ❑ Posible estabilización de los activos virtuales
 - ❑ Sociedades cotizadas
 - ❑ Mercados de valores
 - ❑ Posible regulación
 - ❑ Adquisiciones por grandes entidades financieras
 - ❑ Calendario y bancos Dot.Com
- ❑ Estructuras de negociación intradía
 - ❑ Aumento considerable de la negociación intradía desde los confinamientos globales
- ❑ Comercialización agresiva ("*boiler room*") / Estructuras de inversión
- ❑ Fraudes relativos a estímulos (devoluciones falsas)
- ❑ Fraudes benéficos para captar fondos para víctimas de Covid-19
- ❑ Fraudes mediante vacunas falsas
- ❑ HABLEMOS TAMBIÉN DE SWIFT...

CIUDADANOS DE EE.UU. CONDENADOS POR EVASIÓN FISCAL

Wesley Snipes – cumplió una pena de prisión de tres años – adeudaba 7 millones de \$.

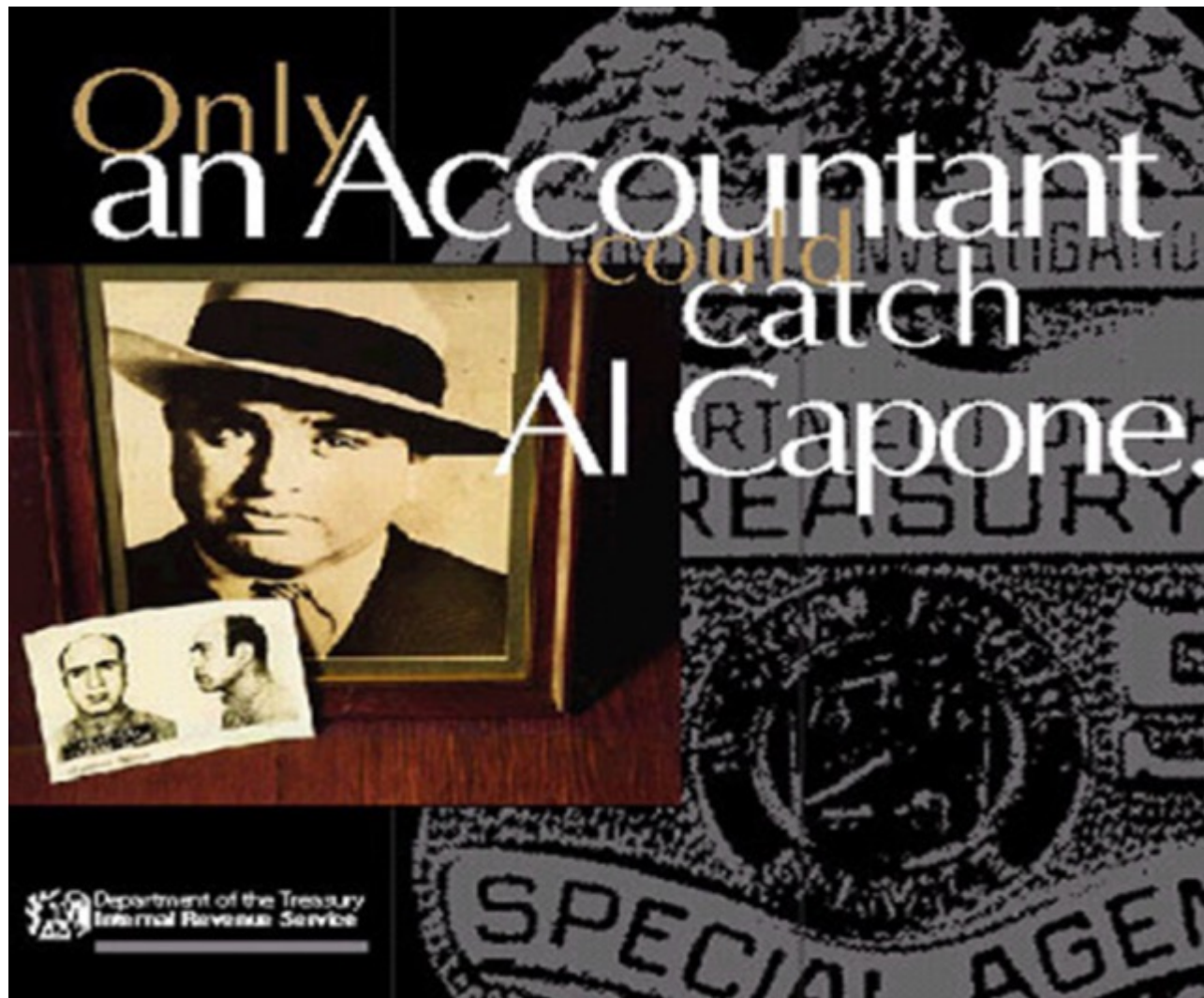
Pete Rose – cumplió una pena de prisión de cinco meses – adeudaba 410.000 \$.

Willie Nelson – evitó la condena a prisión – inculpó a su empresa de contabilidad – adeudaba 16 millones de \$ – pagó la deuda con la Administración Tributaria (IRS) con un álbum doble titulado "The IRS Tapes – Who'll Buy My Memories?"

Richard Hatch – cumplió más de 4 años de prisión – deuda de 3 millones de \$.

Datos principales del más famoso condenado por evasión fiscal en EE.UU.:

- ❑ Nació en 1899 – Murió en 1947
- ❑ Sobrenombre "Scarface"
- ❑ Jefe de la mafia de Chicago «Outfit»
- ❑ Prosperó durante los años de la ley seca
- ❑ Su imperio terminó cuanto tenía 33 años
- ❑ Enemigo público n.º 1
- ❑ Masacre del día de San Valentín
- ❑ 14 de febrero de 1929
- ❑ Asesinato de 7 miembros de una banda rival
- ❑ Lincoln Park, Chicago
- ❑ Fueron alineados contra la pared
- ❑ Cuatro pistoleros desconocidos ejecutaron los asesinatos
- ❑ 29/5/1919 – Condenado por tenencia de armas – cumplió menos de 1 año
- ❑ 2/28/31 – Culpable de desacato al tribunal – condenado a seis meses
- ❑ 18/10/31 – Condenado por evasión fiscal – 11 años de prisión, multa de 50.000 \$, condenado en costas judiciales por 7.692 \$, adeudando 215.000 \$ en impuestos e intereses
- ❑ Ingresó en las prisiones de Atlanta y Alcatraz



[La Caída de Al Capone - YouTube](#)

Cuánto ha cambiado

- ❑ Entrevistas con testigos, víctimas, informantes e investigados
- ❑ Análisis de varios años de extractos de cuentas bancarias
- ❑ Identificación del beneficiario final de los centros de juego
- ❑ Combatir amenazas contra la vida y ofertas de soborno
- ❑ Ejecución de órdenes de registro para buscar información financiera
- ❑ Entrevistas con responsables bancarios para determinar la titularidad de las cajas de seguridad
- ❑ Declaración testifical ante el gran jurado y juicio
- ❑ Cálculo de ingresos no declarados y de impuestos devengados y adeudados
- ❑ Localización de depósitos y operaciones en efectivo para demostrar el patrimonio neto
- ❑ Descubrimiento de doble contabilidad para calcular las pérdidas fiscales delictivas

Hemos escuchado estas frases habituales:

- Seguir el dinero
- Todos los delitos implican financiación
- Los delitos fiscales no conocen fronteras
- Los delitos fiscales también tienen víctimas
- Un ejemplo de colaboración interinstitucional, en particular en la investigación de delitos financieros, es el caso de la FIFA.

[Caso FIFA](#)

Tipos de sociedades

- ❑ Las sociedades, los trusts, fundaciones y sociedades personalistas desempeñan una función fundamental en la economía mundial. La inmensa mayoría de estas entidades son legítimas. Persiguen múltiples fines: en particular, sin carácter limitativo, maximizar el valor para los accionistas, generar beneficios y mantener y desarrollar nuevas relaciones con clientes para productos y servicios.
- ❑ Otras finalidades de estas entidades pueden ser aumentar la sensibilización medioambiental, impulsar la innovación tecnológica, captar empleados y mantener una plantilla estable.
- ❑ La mayoría de las sociedades son legítimas, contribuyen a la economía mundial y pagan sus impuestos conforme a los tipos impositivos de cada país, pero delincuentes, terroristas y estafadores, al percatarse de las ventajas que ofrecen en términos de protección jurídica y anonimato, han abusado de los verdaderos objetivos de las sociedades con vistas a promover, ocultar y favorecer sus organizaciones delictivas.

Otros tipos de entidades

Trust: Instrumento fiduciario que permite a un tercero (el fiduciario) mantener activos en favor de los beneficiarios. Normalmente se utiliza para minimizar el impuesto de sucesiones. Es un instrumento legítimo para transmitir y gestionar activos.

- ❑ Trust conyugal
- ❑ Trust benéfico
- ❑ Trust en favor de la segunda generación
- ❑ Trusts STAR (trusts especiales de régimen alternativo)
- ❑ Trusts ilegítimos
 - Evadir impuestos
 - Eludir pagos a acreedores
 - Eludir pagos a ex cónyuges

Fundaciones: En general, organizaciones benéficas que son creadas y financiadas por una sociedad o persona (manteniendo la personalidad jurídica independiente). Un ejemplo es la Fundación Bill y Melinda Gates.

Uso indebido de sociedades

- ❑ Las sociedades o los “vehículos societarios” pueden utilizarse, especialmente en una economía global, con fines ilícitos:

- lavado de activos
- cohecho y corrupción
- operaciones con uso indebido de información privilegiada
- fraude fiscal
- ocultación y protección de activos frente a acreedores
- fraude a inversores
- financiación de actividades terroristas

- ❑ Las organizaciones delictivas han respondido a las leyes contra el lavado de activos promulgadas por los gobiernos y las instituciones financieras mediante la constitución de entidades. Es una forma excelente de encubrir actividades delictivas, ocultar flujos de fondos ilícitos, convertir el producto de los delitos y reintroducirlo en el sistema financiero tradicional.

- ❑ [Breaking Bad - Lavado de activos](#)

¿Por qué los delincuentes constituyen sociedades?



Uso indebido de sociedades

❑ Tendencias que afectan al uso indebido de sociedades:

- Puede que una persona jurídica se vea implicada involuntariamente en algún tipo de actividad financiera delictiva (cajero de banco)
- Uso de sociedades por personas físicas para ocultar sus activos y evadir impuestos
- Los fondos se mueven desde las cuentas individuales a cuentas de sociedades o trusts en las que se oculta la identidad del beneficiario real
- Se utilizan sociedades pantalla para facilitar el cohecho (los delincuentes saben que añadiendo nuevas capas de protección en múltiples jurisdicciones resulta cada vez más difícil que las autoridades competentes identifiquen al titular real)
- Negociación anónima de valores mediante agencias de valores *offshore* con el fin de evadir los impuestos sobre plusvalías (lo cual se denomina fraude de mercado). Sucede con frecuencia en la negociación con información privilegiada y el fraude en valores

Uso indebido de sociedades

❏ ¿Por qué las sociedades resultan tan interesantes para las organizaciones delictivas?

- En general, es fácil constituir una sociedad
- En algunos países, puede hacerse por Internet
- Los costes no son necesariamente elevados
- Organizaciones-plataforma/sociedades pantalla para ocultar la titularidad
- Las sociedades pueden tener entidades benéficas vinculadas que utilizan para transferir fondos al exterior
- Los fondos ilícitos presentan la apariencia de rendimientos o dividendos legales
- Pueden utilizarse sociedades pantalla para el cohecho (operaciones en condiciones de neutralidad)
- La intervención de múltiples jurisdicciones dificulta mucho la labor de las autoridades competentes
- En muchas jurisdicciones no existe una base de datos nacional de sociedades

Uso indebido de sociedades

❑ Objetivos de una organización delictiva al constituir una sociedad

- Anonimato
- No es obligatorio informar de los accionistas
- Desean gastar su dinero
- La sociedad puede ser legítima o ilegítima
- Protección de activos frente a acreedores, cónyuges, hijos, socios comerciales
- Solicitar el concurso de acreedores sin revelar los activos poseídos

Uso indebido de sociedades

- ❑ Objetivos de una organización delictiva al constituir una sociedad
 - ❑ Evadir impuestos
 - ❑ Ocultación de beneficios
 - ❑ Doble facturación – facturas falsas
 - ❑ Abusos en precios de transferencia – las filiales manipulan los precios en una jurisdicción extranjera a fin de trasladar los beneficios de la sociedad matriz
- ❑ Desviación de beneficios a países con tipos impositivos más bajos
- ❑ Repatriación de fondos mediante la concesión de un préstamo simulado

Uso indebido de sociedades

- ❑ Objetivos de una organización delictiva al constituir una sociedad
 - ❑ Financiar actividades terroristas
 - ❑ Divulgar ideas y conceptos contrarios al gobierno para crear inestabilidad y agitación política nacional
 - ❑ Canalizar fondos hacia candidatos políticos y cargos electos para mantener la protección en los países de que se trate
 - ❑ Cohecho de funcionarios públicos para lograr contratos públicos lucrativos

Uso indebido de sociedades

❑ Cómo lograr el anonimato

- Acciones al portador – posesión de un título físico – el nombre del accionista no se registra – son transmisibles mediante entrega física – pueden utilizarse para ocultar la titularidad
- Accionistas interpuestos – hacen inútil el registro público – el titular real no tendrá que presentar declaraciones de impuestos
- Administradores interpuestos – ocultación de los titulares reales – las jurisdicciones están tendiendo a no aceptar administradores interpuestos – o reducir el número de administradores
- Cohecho de políticos locales, funcionarios públicos o responsables bancarios

Uso indebido de sociedades

❑ Cómo lograr el anonimato

- Encadenamiento – está siendo prohibido en muchas jurisdicciones – básicamente se prohíbe utilizar un administrador en una jurisdicción para poseer un trust en una segunda jurisdicción, mientras que una persona distinta vinculada/persona aún no vinculada posee una tercera sociedad en una tercera jurisdicción
- Intermediarios – agentes para constituir sociedades, sociedades trust, abogados, fiduciarios – los nombres de los accionistas no figuran en los registros – frecuentemente se usan para abrir cuentas bancarias a fin de eludir el proceso de diligencia debida

Uso indebido de sociedades

❑ Promotores de mecanismos o estructuras

- Con frecuencia tienen formación financiera, fiscal o legal
- Captan personas en congresos
- Llamadas no solicitadas, correos electrónicos, redes sociales, DarkNet
- Promesa de tasas de rentabilidad no realistas (uso ilegítimo)
- Garantía de anonimato (uso legítimo)
- Garantía de que las cuentas en el exterior no serán comunicadas a otros países
- Se requiere un grado considerable de confianza
- Utilización de jurisdicciones extranjeras que carecen de controles o mecanismos adecuados de inspección
- Identificación de jurisdicciones en las que se oculta el verdadero beneficiario final.

Uso indebido de sociedades

❑ Alertas rojas

- Entidades y trusts multijurisdiccionales sin una finalidad específica
- Socios extranjeros sin conexión clara con el negocio
- Uso de cuentas bancarias offshore sin necesidad económica
- ¿Existen motivos legítimos para que la empresa se constituya en esta jurisdicción?
- Uso de titulares interpuestos y sociedades pantalla para cuentas bancarias, accionistas y administradores
- Uso de pasaportes / nacionalidades para establecer empresas o abrir cuentas en el exterior a fin de eludir el proceso de cumplimiento normativo de las entidades financieras

Uso indebido de sociedades

❑ Elusión fiscal frente a evasión fiscal

- La planificación fiscal basada en los tipos del impuesto sobre sociedades es legítima
- Promedio mundial de tipos del impuesto sobre sociedades: 23%
- Emiratos Árabes Unidos: 55%
- Malta: 35%
- Chipre: 12,5%
- Irlanda: 12,5%
- Estados Unidos: 21%

Uso indebido de sociedades

❑ Centros financieros *offshore*:

- Ciertas jurisdicciones *offshore* ofrecen intencionadamente un grado de secreto excesivo a los vehículos societarios
- Las sociedades pantalla suponen una parte significativa de las entidades constituidas en jurisdicciones de riesgo e incrementan las probabilidades de actividades ilícitas
- Las leyes de ciertos países llegan realmente muy lejos en la protección de las sociedades de sus jurisdicciones: prohíben registros de sociedades y prohíben a las entidades financieras cumplir con las exigencias de los reguladores o de las autoridades del Derecho internacional.

Uso indebido de sociedades

❑ Centros financieros *offshore*:

- En estas jurisdicciones caracterizadas por proteger la privacidad y confidencialidad de los beneficiarios finales existe el siguiente debate económico:
 - Los gobiernos desean promover e impulsar el crecimiento económico
 - Los reguladores también desean establecer un sólido programa de prevención del lavado de activos, participar en el GAFI y cumplir las directrices internacionales sobre los negocios realizados con otros países
- El cohecho de funcionarios públicos o directivos bancarios complica aún más la cuestión
 - Préstamo Fairfax
- A raíz de la FATCA, algunas jurisdicciones de riesgo han perfeccionado su cumplimiento normativo para realizar operaciones financieras con contrapartes extranjeras

Evaluación del riesgo

- ☐ ¿Cuáles son los requisitos para constituir sociedades en la jurisdicción?
- ☐ ¿Debe registrarse la información? ¿Está actualizada?
- ☐ ¿Identifica la sociedad a un fiduciario o beneficiario?
- ☐ ¿Existen leyes adecuadas contra el lavado de activos en la jurisdicción?
- ☐ ¿Existe un registro público que identifique a los beneficiarios? ¿Un registro privado?
- ☐ ¿Están presentes en su país las entidades financieras participantes?
- ☐ ¿Se conoce información sobre el beneficiario?
- ☐ ¿El sector está regulado y supervisado por entidades internacionales de inspección?

Evaluación del riesgo

- ☐ ¿Es posible identificar a los titulares de los bonos o acciones?
- ☐ ¿Es una sociedad pantalla o una entidad matriz?
- ☐ ¿Cuál es la dimensión del negocio y el origen de los fondos?
- ☐ ¿Dispone el país de una legislación rigurosa en materia de privacidad y secreto?
- ☐ ¿Cuál es la relación con las autoridades competentes entre países?
- ☐ ¿Es posible la cooperación internacional?

Documentos de Panamá

- ❑ Filtración de 11,5 millones de documentos con información financiera sobre las relaciones entre abogados y clientes con respecto a más de 200.000 entidades. El despacho de abogados Mossack Fonseca constituyó estas entidades con arreglo a la legislación de Panamá
- ❑ Fueron filtrados por una fuente anónima
- ❑ Los documentos contenían información financiera personal sobre personas acaudaladas y funcionarios públicos
- ❑ Si bien las entidades mercantiles *offshore* son legales, la imputación consiste en que el despacho de abogados creó sociedades pantalla que fueron utilizadas para impulsar tramas de fraude, evasión fiscal y elusión de sanciones internacionales, en particular controles regulatorios y requisitos legales.
- ❑ La persona que filtró los documentos señaló que actuó para favorecer la “igualdad de la renta” y los documentos fueron publicados en el sitio web del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación, que agrupa a 107 organizaciones periodísticas de 80 países.
- ❑ [Documentos de Panamá](#)

Beneficiario final

- ❑ Según el GAFI, el beneficiario final es la persona física que posean o controlen en última instancia al cliente o a la persona por cuyo cuenta se realiza una operación. También incluye a las personas que ejercen el control efectivo último sobre una persona jurídica o entidad.
- ❑ Los delincuentes están interesados en utilizar indebidamente vehículos societarios por el anonimato que ofrecen. El hecho de que las sociedades tengan accionistas no identificados brinda a los delincuentes una oportunidad excelente de percibir dividendos, proteger ingresos, transferir fondos al extranjero y repatriar fondos ilícitos.
- ❑ Las organizaciones-plataforma y los accionistas crean una capa adicional de protección para ocultar a los verdaderos beneficiarios finales de una entidad. Con frecuencia, es posible designar o cambiar accionistas sin que quede un rastro documental. La documentación legal está en poder de un despacho de abogados que goza de protección frente a jurisdicciones extranjeras.

Lucha contra el uso indebido de sociedades

- ❑ Relaciones internacionales y diplomacia – para permitir a las jurisdicciones intercambiar oportunamente datos sobre el beneficiario final
- ❑ Facultades coercitivas – uso de citaciones, mandamientos y órdenes judiciales
- ❑ Los responsables de las políticas necesitan encontrar un equilibrio adecuado entre una supervisión y regulación adecuadas, por una parte, y los intereses privados legítimos, por otra.
- ❑ Peticiones EGMONT
- ❑ Petición de pruebas formales y de información informal para las autoridades competentes
- ❑ Análisis de memorándums de entendimiento entre países para obtener información
- ❑ Operaciones encubiertas
- ❑ Directorios públicos de titulares fiduciarios

Facilitadores profesionales

- ❑ Análisis del Informe sobre facilitadores profesionales publicado por la OCDE

Facilitadores profesionales

- ❑ Operación de inversión en el exterior
 - ❑ Operaciones encubiertas
 - ❑ Establecer la “Estructura Supuesta” y la “Operación Encubierta”
 - ❑ Transferir los fondos
 - ❑ Repatriar los fondos
 - ❑ Cooperación
 - ❑ Lecciones aprendidas
 - ❑ Preguntas sobre ROI
 - ❑ Presencia de UCAs
 - ❑ Frustración por una liquidación demasiado temprana

Beneficiario final

❑ Titulares interpuestos

- Disponen de facultades legales sobre los fondos en el exterior y para tomar decisiones empresariales
- En realidad, son una figura decorativa y no controlan nada
- Los titulares interpuestos pueden contraer una responsabilidad considerable si se descubre que no llevaron a cabo un proceso de diligencia debida adecuado.
- Los titulares interpuestos, si son detectados por los agentes de la ley, se convierten en un lastre para las organizaciones penales y para los titulares reales de la entidad *offshore*.
- Pueden cooperar con las autoridades competentes y actuar a las órdenes de los agentes del gobierno.

❑ ¿Motivos legales para tener un trust en el exterior?

Beneficiario final

❑ Intermediarios

- Con frecuencia son necesarios para respetar los usos y leyes locales
- Conocen el tipo de trabajo, el coste y tienen contactos locales
- Normalmente tienen formación financiera, fiscal o legal
- Los intermediarios / promotores fraudulentos no llevan a cabo el proceso de diligencia debida preceptivo para comprobar los accionistas, los beneficiarios reales y el origen de los fondos
- Los costes varían dependiendo de la complejidad de la estructura y la jurisdicción en la que se crea la entidad

Beneficiario final

❑ Dificultades para identificar a los beneficiarios finales:

- Eficacia de los registros públicos
- Cómo obligar a los promotores *offshore* a realizar un proceso adecuado de diligencia debida
- Determinar las verdaderas finalidades económicas de operar en jurisdicciones extranjeras
- Determinar por qué la entidad constituye esa estructura compleja
- Intervienen sensibilidades diplomáticas y políticas nacionales

Beneficiario final

❑ Seguir la pista del dinero

- Identificar el origen de los fondos y beneficios
 - ¿Cómo se han transferido los fondos al exterior?
 - Transferencia ilegal de efectivo
 - Sistema SWIFT
 - Banco corresponsal
 - Paypal
 - Factura falsa
 - "Honorarios de consultoría"
 - Monedas virtuales
- ¿Los fondos proceden de actos legales o ilegales?
- ¿Han sido repatriados importes similares?

Beneficiario final

❑ Seguir la pista del dinero

- Determinar si los gastos son razonables
- Inversión inmobiliaria legítima
- Ganancias y pérdidas en apuestas reales
- Identificar las condiciones relacionadas con los préstamos
- Identificar los fondos procedentes de propiedad intelectual legítima (fraude común)
- Determinar la frecuencia de los gastos y verificar los costes en relación con los bienes
- Analizar cuentas bancarias
- Entrevistas a testigos terceros

Resumen

- ❑ Tipos de entidades y accionistas
- ❑ Ejemplos de fraude societario
- ❑ Uso indebido de sociedades
 - Objetivos de las organizaciones delictivas
 - Anonimato
 - Promotores
 - Centros financieros *offshore*
- ❑ Evaluación del riesgo
- ❑ Lucha contra el uso indebido de sociedades
- ❑ Beneficiario final y facilitadores profesionales
 - Intermediarios
 - Seguir la pista del dinero

IRS- División de Investigación Criminal
Operaciones Internacionales
Embajada de Estados Unidos en Londres



Agregado

Anthony Cook

Anthony.Cook@ci.irs.gov

WhatsApp +1 202.494.3248